CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA
SIGLA: GRUPO ODA LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 830109800-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : TAME

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 10833
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 25 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 3,084,688,564.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 25 NO. 14 -19 BARRIO SAN MIGUEL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81794 - TAME
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3174298018
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3176411960
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : grupo_oda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 25 NO. 14 -19 BARRIO SAN MIGUEL
MUNICIPIO : 81794 - TAME
TELÉFONO 1 : 3174298018
TELÉFONO 2 : 3176411960
CORREO ELECTRÓNICO : grupo_oda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : grupo_oda@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : M7111 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 6063 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1390 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA.

CERTIFICA – CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2759 DEL 07 DE MAYO DE 2007 OTORGADA POR NOTARIA 20 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1389 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MAYO DE 2007, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., AL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2759	20070507	NOTARIA 20	BOGOTA	RM09-1389	20070525
EP-793	20070804	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-1424	20070808
EP-793	20070804	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-1425	20070808
EP-1598	20070822	NOTARIA UNICA	ARAUCA	RM09-1432	20070824
EP-13	20080108	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-1495	20080114
AC-27	20121214	JUNTA DE SOCIOS	TAME	RM09-2870	20130802
EP-1250	20171024	NOTARIA UNICA	TAME	RM09-4016	20171026
EP-613	20220520	NOTARIA UNICA DE TAME – ARAUCA	TAME	RM09-5820	20220607
EP-324	20230314	NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME	TAME	RM09-6164	20230411
EP-100	20230809	NOTARIA UNICA	PUERTO RONDON	RM09-6325	20230815

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PODRÁ CONTRATAR CON ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO, TANTO OFICIALES COMO SEMIOFICIALES Y CON PERSONAS JURÍDICAS COMO NATURALES, LA SOCIEDAD SE DEDICARA AL EJERCICIO DE TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTOS TÉCNICOS, ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS, POR LO TANTO A LA URBANIZACIÓN DE TERRITORIOS, CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES, REMODELACIONES, DEMOLICIÓN, URBANISMO Y EN GENERAL TODA CLASE DE INVERSIONES QUE SE RELACIONEN CON LAS ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA. TODA CLASE DE TRABAJOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, TALES COMO ESTUDIOS, PROYECTOS, INTERVENTORÍAS, DISEÑOS, AVALÚOS, CONSULTORÍAS, OPERACIONES FIDUCIARIAS, CONSTRUCCIONES ETC.; LA COMPRA Y VENTA DE LOTES Y TODA CLASE DE NEGOCIOS DE PROPIEDAD RAÍZ, IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA, MATERIALES Y SU TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. ADMINISTRACIONES, COMISIONES, PARCELACIONES, URBANIZACIONES. PODRÁ IGUALMENTE ADQUIRIR, ARRENDAR, GRABAR, Y ENAJENAR INMUEBLES; TAMBIÉN SE PODRÁ DEDICAR A LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS INCLUYENDO SU COMERCIALIZACIÓN, DE IGUAL MANERA PODRÁ REALIZAR INVERSIONES Y COMERCIALIZACIÓN DE SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, ACTIVIDADES DE EDICIÓN E IMPRESIÓN, ARTE, DISEÑO, INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN, TELEMÁTICA Y SU VALOR AGREGADO, Y TODOS SUS ANEXOS, PODRÁ REALIZAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INFORMAL, DESARROLLO DE TALLERES, CURSOS, CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, FOROS, CONFERENCIAS; EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, EMPRESARIALES, CORPORATIVOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING. ALQUILER DE SONIDO, TARIMAS, LUCES, CONSOLAS, LOCACIONES, STREAMING Y LA REPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL; EL

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD, IMPRESIÓN DE FOLLETOS REVISTAS, MATERIAL POP Y DISEÑO GRÁFICO Y TODOS LOS SERVICIOS CONEXOS. PODRÁ EJECUTAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES AFINES Y CONEXAS, REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES Y SU COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL. TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA AGRICULTURA, MINERÍA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, MAQUINARIA PARA OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA. COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS VÍA TERRESTRE. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, ACTIVIDADES TALES COMO INVERTIR EN MERCADOS FINANCIEROS, BOLSAS DE VALORES Y OTRAS QUE CONLLEVEN AL BIEN DE LA SOCIEDAD. TAMBIÉN PODRÁ DEDICARSE A PLANTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, SERVICIOS DE SALUD DOMICILIARIOS, DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, SISTEMAS DE PLANEACIÓN FAMILIAR, ORGANIZAR TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y TODAS LAS FUNCIONES CONEXAS AL PARTICULAR. REALIZAR NEGOCIOS EN VALORES Y ACCIONES Y GENERAR TODA CLASE DE OPERACIONES EN COMERCIO. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO: CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL; RECIBIR Y DAR HIPOTECA O PRENDA DE LOS BIENES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS, VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, ETC. EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES FINANCIERAS; ACTUAR COMO AGENTE REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS; SIEMPRE QUE TENGAN OBJETOS IGUALES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS; HACER EN SU PROPIO NOMBRE POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL QUE ELLA PERSIGUE O QUE PUEDEN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O DE LAS EMPRESAS EN QUE TENGA INTERÉS QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00

CERTIFICA – SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	**IDENTIFICACION**	**CUOTAS**	**VALOR**
LEGUIZAMON CASTILLO IVONNE LISSET	CC-1,116,854,585	306000	$306.000.000,00
CASTRO BENITEZ LAURA KATHERINE	CC-68,304,221	294000	$294.000.000,00

CERTIFICA – ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL VALOR DEL APORTE DE CADA UNO DE ELLOS EN LA SOCIEDAD. ** EL SOCIO QUE PRETENDA ENAJENAR SUS CUOTAS TENDRA LA OBLIGACION DE OFRECERLAS COMO PRIMERA OPCION A LOS OTROS DOS SOCIOS. SI ESTOS NO PUEDEN ADQUIRIRLAS, EL SOCIO QUE ESTE OFRECIENDO LAS CUOTAS PARA LA VENTA PODRA OFRECERLAS A OTRA PERSONA. LA ACEPTACION DE ESTA NEGOCIACION SERA ESTUDIADA Y APROBADA POR UNANIMIDAD EN JUNTA DE SOCIOS. EL PRECIO, PLAZO Y DEMAS CONDICIONES DE LA CESION SE EXPRESARAN EN OFERTA EN JUNTA DE SOCIOS PREVIAMENTE CITADA. EL JUSTIPRECIO SERA DETERMINADO POR UN AVALUO PREVIO DE LA SOCIEDAD EN EL MOMENTO DEL CORTE DEL FIN DE AÑO MAS PROXIMO A LA DECISION DE ENAJENAR LAS CUOTAS DEL SOCIO QUE QUIERA RETIRARSE. ESTE DERECHO DEBERA EJERCERSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA DE RECIBO DE LA COMUNICACIÓN DEL SOCIO CEDENTE, Y SI NO HUBIERE ACUERDO SOBRE EL PRECIO DE LA CESION, LA DIFERENCIA SERA DIRIMIDA POR PERITOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN ESTOS ESTATUTOS EN RELACION CON ARBITROS. **EN CASO DE MUERTE DE UN SOCIO, LA SOCIEDAD CONTINUARA CON LOS HEREDEROS DEL SOCIO DIFUNTO. NO OBSTANTE, MIENTRAS NO SE LIQUIDE LA HERENCIA, DICHOS HEREDEROS DESIGNARAN UNA SOLA PERSONA QUE REPRESENTE SUS DERECHOS FRENTE A LA SOCIEDAD Y EJERZA LO QUE CORRESPONDIA AL SOCIO FALLECIDO.

CERTIFICA – ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR LA JUNTA DE SOCIOS Y POR UN GERENTE EN EL CUAL LOS SOCIOS DELEGUEN LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD. ASI MISMO LA SOCIEDAD TENDRA UN SUBGERENTE. **JUNTA DE SOCIOS: LA JUNTA DE SOCIOS ESTARA INTEGRADA POR TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOS CUALES TENDRAN TANTOS VOTOS COMO CUOTAS SOCIALES POSEAN. ** QUORUM Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS: LA JUNTA DE SOCIOS DELIBERARA CON UN NUMERO PLURAL DE SOCIOS, LAS DECISIONES SE TOMARAN POR UN NUMERO PLURAL DE SOCIOS QUE REPRESENTE LA MOYORIA ABSOLUTA DE LAS CUOTAS EN QUE SE HALLE DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL, LAS REFORMAS ESTATUTARIAS SE ADOPTARAN CON EL VOTO FAVORABLE DE UN NUMERO PLURAL DE SOCIOS QUE REPRESENTE, CUANDO MENOS EL 66.66% DE LAS CUOTAS EN QUE SE HALLE DIVIDIDO EL CAPITAL SOCIAL. **TODO SOCIO PODRA HACERSE REPRESENTAR EN LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL O JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS MEDIANTE PODER OTORGADO POR ESCRITO EN EL QUE INDIQUE EL NOMBRE DEL APODERADO, LA PERSONA A QUIEN ESTE PUEDE SUSTITUIR Y LA FECHA DE LA REUNION PARA LA CUAL SE CONFIERE, ASI COMO LOS DEMAS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS, ESTA REPRESENTACION NO PODRA OTORGARSE A UNA PERSONA JURIDICA. EL PODER OTORGADO POR DOCUMENTO LEGALMENTE RECONOCIDO SERA VALIDO PARA UNA (1) SOLA REUNION DE LA JUNTA GENERAL O EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. **REUNIONES: LA JUNTA DE SOCIOS SE REUNIRA EN FORMA ORDINARIA POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS MESES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL EJERCICIO SOCIAL Y SE PODRA REUNIR TAMBIEN EN FORMA EXTRAORDINARIA CONVOCADAS POR LA JUNTA DE SOCIOS O POR EL GERENTE, O POR UN NUMERO DE SOCIOS QUE REPRESENTE, POR LO MENOS EL 33.33% DE LAS PARTES O INTERESES EN QUE SE DIVIDE EL CAPITAL PAGADO. EN ESTE ULTIMO CASO, EL GERENTE HARA LA CONVOCATORIA INMEDIATAMENTE RECIBA LA SOLICITUD DEL SOCIO O SOCIOS INTERESADOS Y SI NO CONVOCARE A LA JUNTA, LA CONVOCATORIA PODRA HACERSE VALIDAMENTE POR DICHOS INTERESADOS. LAS REUNIONES DEBERAN HACERSE POR MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA A LA DIRECCION QUE LOS SOCIOS DEBEN REGISTRAR EN LA SOCIEDAD; CUANDO SE TRATE DE APROBAR EL BALANCE DE FIN DE AÑO SE CONVOCARA CON QUINCE (15) DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN LOS DEMAS CASOS, CON OCHO (8) DIAS COMUNES. **FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS: SERAN FUNCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS: A) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL GERENTE, AL SUBGERENTE Y EL REVISOR FISCAL CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE LA SOCIEDAD, B) ESTABLECER LAS FUNCIONES DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y DELEGAR EN EL GERENTE SUS ATRIBUCIONES SIEMPRE QUE ESTA DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. C) ESTUDIAR Y APROBAR LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS. D) EXAMINAR, APROBAR O IMPROBAR LOS BALANCES DE FIN DE EJERCICIO Y LAS CUENTAS QUE DEBEN RENDIR LOS ADMINISTRADORES. E) DECRETAR LOS AUMENTOS DE CAPITAL MEDIANTE NUEVOS APORTES O CAPITALIZANDO UTILIDADES. F) CONSIDERAR LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES O DEL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. G) ADOPTAR EN GENERAL TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAMEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y EL INTERES COMUN DE LOS ASOCIADOS. H) CONSTITUIR Y DISPONER DE LAS RESERVAS OCASIONALES. I) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDEN COMO SUPREMA AUTORIDAD DE LA SOCIEDAD, J) DECRETAR LA PRORROGA DE LA DURACION DE LA SOCIEDAD Y LA DISOLUCION ANTICIPADA DE ESTA. K) DECRETAR LA TRANSFORMACION Y LA FUSION DE LA SOCIEDAD Y LA INCORPORACION A ELLA DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES. L) APROBAR O DESAPROBAR, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS, LOS BALANCES, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS. M) DECRETAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y LA CREACION DE RESERVAS NO PREVISTAS POR LA LEY O LOS ESTATUTOS. N) REMOVER LIBREMENTE A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, O) VIGILAR PERMANENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS SOCIOS A QUIENES EN UNA U OTRA FORMA SE HUBIERE DELEGADO LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LA SOCIEDAD Y EXIGIRLES LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, TODO PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN LA LEY.

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE ELEGIDO POR JUNTA DE SOCIOS PARA PERIODOS DE DOS AÑOS, PERO PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE, PERO TAMBIEN PODRA SER REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, LA SOCIEDAD TENDRA UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE. -REGISTRO: LA ELECCION DEL GERENTE NO TENDRA EFECTO ALGUNO MIENTRAS EL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DE SOCIOS EN QUE FUE ELEGIDO, NO SEA REGISTRADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DEL

DOMICILIO SOCIAL. HECHO EL REGISTRO ANTERIOR, LA PERSONA NOMBRADA COMO GERENTE CONSERVARA EL CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD MIENTRAS NO SEA REGISTRADA EN LA MISMA CAMARA UNA NUEVA ELECCION DE REPRESENTANTES.-FALTAS ABSOLUTAS Y TEMPORALES: EN LAS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL GERENTE, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL PRIMER SUPLENTE Y EL SEGUNDO SUPLENTE QUEDARA CON LAS FACULTADES QUE TENIA EL PRIMER SUPLENTE HASTA DICHO MOMENTO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1117 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 DE NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME DE TAME, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6355 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CASTRO BENITEZ LAURA KATHERINE	CC 68,304,221

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1117 DEL 31 DE AGOSTO DE 2023 DE NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME DE TAME, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6355 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	PARRA DUARTE MAUREEN SUSAN	CC 52,712,121

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES: LAS FACULTADES DEL GERENTE SERAN LAS SIGUIENTES: A) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA JUNTA DE SOCIOS. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA, Y HACER USO DE LA FIRMA SOCIAL; C) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCAR A LA JUNTA EN LA FORMA PREVISTA EN LOS ESTATUTOS; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE ELLO NO SEA DE LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SUS ATRIBUCIONES Y REMUNERACIONES; E) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD Y LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, DELEGANDOLES LAS FUNCIONES DEL CASO QUE EL GERENTE CONSIDERE PERTINENTE SIEMPRE Y CUANDO TALES FACULTADES NO SEAN INCOMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO; F) EJECUTAR POR SI MISMOS LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA COMPRAR O ADQUIRIR, VENDER O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, ALTERAR LA FORMA DE LOS INMUEBLES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO O PRESTAMO COMERCIAL, HACER DEPOSITOS BANCARIOS, FIRMAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, O SEA GIRARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, DESCARGARLOS Y DESCONTARLOS, OBTENER DERECHOS SOBRE PROPIEDADES INDUSTRIALES Y CEDERLOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO, LA POSESION DE LOS BIENES SOCIALES, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER, NOVAR; EJERCITAR ACCIONES O INTERPONER RECURSOS, DESISTIR Y, EN FIN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES DE SUERTE QUE NUNCA QUEDE AQUELLA SIN DEFENSA NI REPRESENTACION; G) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS Y SOBRE LAS REFORMAS QUE CREA INDISPENSABLES A LOS METODOS DE TRABAJO Y A ESTOS ESTATUTOS; H) PREPARAR, ELABORAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS LOS INVENTARIOS Y BALANCES GENERALES Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CADA AÑO, JUNTO CON LAS CUENTAS RESPECTIVAS I) LAS DEMAS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES, ESTOS ESTATUTOS, LA JUNTA DE SOCIOS Y LAS QUE LE CORRESPONDA POR RAZON DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, RESPETANDO LAS

LIMITACIONES QUE PARA CIERTOS CASOS SE HAYAN ESTABLECIDO; J) VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y DAR CUENTA A LA JUNTA DE SOCIOS DE LAS FALTAS GRAVES QUE OCURREN EN ESTE PARTICULAR; K) ORGANIZAR LO RELATIVO AL SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO; L) NOMBRAR LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,089,539,261
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=56 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación qezwtXn6WR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SECRETARIO
DANIEL ANTONIO CORONEL MEJIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****